



UNIVERSIDAD DE BURGOS

GRUPO 1: MARÍA YOLANDA CARBALLERA COTILLAS (MYCARBALLERA@UBU.ES)/ GRUPO 2:
ANTONIO PORTELA LOPA (APORTELA@UBU.ES)

GUÍA DOCENTE 2025-2026
EXPRESIÓN Y COMPRENSIÓN ORAL Y ESCRITA

1. Denominación de la asignatura:

EXPRESIÓN Y COMPRENSIÓN ORAL Y ESCRITA

Titulación

Grado en Maestro de Educación Primaria

Código

5680

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Enseñanza y aprendizaje de lenguas

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Grupo 1: María Yolanda Carballera Cotillas (mycarballera@ubu.es)/ Grupo 2: Antonio Portela Lopa (aportela@ubu.es)

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Grupo 1: María Yolanda Carballera Cotillas (mycarballera@ubu.es)/ Grupo 2: Antonio Portela Lopa (aportela@ubu.es)

4.b Coordinador/a de la asignatura

Antonio Portela Lopa (aportela@ubu.es)

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Curso 1º, semestre 1º

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



UNIVERSIDAD DE BURGOS

GRUPO 1: MARÍA YOLANDA CARBALLERA COTILLAS (MYCARBALLERA@UBU.ES)/ GRUPO 2:
ANTONIO PORTELA LOPA (APORTELA@UBU.ES)

7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias // Resultados de aprendizaje

CEMDD51 - Ser capaces de hablar, leer y escribir correcta y adecuadamente en las lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma correspondiente.
--

CGFAC2 - Dominar las habilidades comunicativas implicadas en el ejercicio de su profesión.
--

*CGI6 - Capacidad de gestión de la información.

*CGP1 - Trabajo en equipo.

*CGP5 - Razonamiento crítico.

*CGS1 - Aprendizaje autónomo.

* Competencia/Contenido de sostenibilización curricular

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes

- | |
|--|
| <ul style="list-style-type: none">- Reconocer los distintos elementos que conforman la estructura de la lengua materna en sus diferentes niveles.- Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y plurilingües. Fomentar la lectura y el comentario crítico de textos de los diversos dominios científicos y culturales contenidos en el currículo escolar.- Conocer y aplicar en las aulas las tecnologías de la información y de la comunicación. Discernir selectiva y críticamente la información audiovisual que contribuya a los aprendizajes, a la formación cívica y a la riqueza cultural.- Adquirir las habilidades necesarias para poder instaurar buenos hábitos lingüísticos en los futuros alumnos desde una edad temprana.- Potenciar la competencia lingüístico-comunicativa para afrontar con garantías tanto la etapa de estudiante universitario como la dedicación docente posterior (en cualquier materia y en cualquier nivel), pues todo docente lo es también de expresión y comprensión. |
|--|

9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
--

La comunicación oral y escrita

1. La comunicación oral y escrita
--

1.1. Proceso de la comunicación lingüística

1.2. Características y funciones del lenguaje

1.3. Variedades y registros de la lengua
--

1.4. Características y diferencias del lenguaje oral y escrito
--

1.5. Las competencias lingüísticas



El texto

2. El texto

- 2.1. Concepto
- 2.2. Propiedades
- 2.3. Tipología y secuencias textuales

Expresión escrita

3. Expresión escrita

- 3.1. El proceso de composición. Consejos para redactar bien.
- 3.2. Nuevas Normas de Ortografía de la lengua española.
- 3.3. Correcciones e impropiedades gramaticales y léxicas.
- 3.4. Normas de presentación de los diferentes formatos (APA).
- 3.5. Tipos de textos según su género y los textos formales.

Lectura y comprensión escrita

4. Lectura y comprensión escrita

- 4.1. Procesos y factores en la comprensión lectora.
- 4.2. Tipos de lectura

Expresión oral

5. Expresión oral

- 5.1. Los actos de habla
- 5.2. Qué es la expresión oral y en qué consiste.
- 5.3. Tipos de textos orales y situaciones comunicativas
- 5.4. Estrategias y recursos

Comprensión oral

6. Comprensión oral

- 6.1. ¿Qué es escuchar?
- 6.2. Proceso de la comprensión oral.
- 6.3. Cómo desarrollar la capacidad de escuchar en el aula.

9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=5680&auth=SAML



UNIVERSIDAD DE BURGOS

GRUPO 1: MARÍA YOLANDA CARBALLERA COTILLAS (MYCARBALLERA@UBU.ES)/ GRUPO 2:
ANTONIO PORTELA LOPA (APORTELA@UBU.ES)

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CEMDD51, CEMDD48, CGFAC2	33	10	43
Clases prácticas	CEMDD51, CEMDD48, CGFAC2, CGI6,	16	26	42
Exposiciones orales	CEMDD51, CEMDD48, CGFAC2, CGI1, CGI6,	1	5	6
Realización de trabajos	CEMDD51, CEMDD48, CGI1, CGI6, CGP1, CGP5, CGS1, CGFAC2	2	15	17
Evaluación (preparación, realización y revisión del examen)	CEMDD51, CEMDD48, CGI1, CGI6, CGP1, CGP5, CGS1, CGFAC2	2	40	42
Total		54	96	150

11. Sistemas de evaluación:

- En 1ª y 2ª convocatoria es necesario obtener al menos un 50% de la puntuación correspondiente a examen para poder aprobar la asignatura. Si no se ha obtenido el aprobado en el examen final de la convocatoria, no se optará a hacer media con el 60% restante de la asignatura para la evaluación continua. Si no se superase alguno de los mínimos mencionados, la calificación global de la asignatura será la media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas de evaluación, salvo que esta sea superior a 4,9 en cuyo caso la calificación global será 4,9. Esto debe aplicarse en los casos que se establezcan calificaciones mínimas que el alumno deberá obtener en cada una de las pruebas de evaluación para superar la asignatura.



UNIVERSIDAD DE BURGOS

GRUPO 1: MARÍA YOLANDA CARBALLERA COTILLAS (MYCARBALLERA@UBU.ES)/ GRUPO 2: ANTONIO PORTELA LOPA (APORTELA@UBU.ES)

* Para la calificación del examen se tendrá en cuenta -además del contenido- la redacción (coherencia y cohesión), la ortografía y la presentación.

- Para garantizar la Evaluación Específica correspondiente a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado (a realizar en el mes de septiembre) el alumnado se presentará a la valoración de competencias adquiridas, en las siguientes pruebas:

Procedimiento: Prueba teórica sobre el temario de la asignatura 40%

Procedimiento: Pruebas prácticas sobre dominio de la corrección lingüística 40%

Procedimiento: Trabajo 20%

- El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las Universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

- Cada estudiante está obligado a observar las reglas básicas sobre autenticidad y autoría en la realización de cualquier prueba de evaluación o de revisión, sea presencial o no. En el caso de las pruebas de evaluación, no está permitido el uso de otro material que el distribuido por el profesor o el que expresamente se autorice. Asimismo, se considerará fraudulenta la presentación como propio de un trabajo ajeno -realizado por otra persona o generado por inteligencia artificial- o la copia de textos sin citar su procedencia. El profesor habilitará los sistemas de control de la autenticidad que considere necesarios.

- La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación comportará una calificación de cero en la convocatoria correspondiente, sin perjuicio de la posible apertura de expediente disciplinario.

- Con respecto al procedimiento para la presentación de reclamaciones se aplicará al art. 22 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos (BOCyL de 9/08/2019): https://www.ubu.es/sites/default/files/portal_page/files/2019_07_22_reglamento_evaluacion_ubu_texto_consolidado.pdf

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Examen	40 %	40 %
Actividades prácticas	40 %	40 %
Trabajos / resúmenes	10 %	10 %
Exposiciones orales	10 %	10 %



UNIVERSIDAD DE BURGOS

GRUPO 1: MARÍA YOLANDA CARBALLERA COTILLAS (MYCARBALLERA@UBU.ES)/ GRUPO 2:
ANTONIO PORTELA LOPA (APORTELA@UBU.ES)

Total	100 %	100 %
--------------	--------------	--------------

Evaluación excepcional:

En virtud del artículo 9.1 del Reglamento de evaluación de la Universidad de Burgos, aquel alumno/a que, por razones excepcionales, no pueda seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberá solicitar por escrito al decano/a o director/a de centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito, con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua, deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El decano/a o director/a resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados.

-Tipo de pruebas y ponderación o peso que se pedirá en esa evaluación excepcional:

Examen 40%

Actividades prácticas 40%

Trabajos 10%

Exposición oral (grabada en vídeo) 10 %

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Textos académicos, material audiovisual, bibliografía, plataforma Moodle, páginas web, correo electrónico y tutorías individuales. <https://www.ubu.es/grado-en-maestro-de-educacion-primaria>

13. Calendarios y horarios:

El horario y fechas de examen de la asignatura puede consultarse en el enlace:
<http://www.ubu.es/grado-en-maestro-de-educacion-primaria>

Calendario de actividades:

- Examen: fijado por el Decanato.

- Exposiciones orales, trabajos y actividades prácticas: a lo largo del semestre.*

* Se avisará en el aula y en UBUVirtual con antelación suficiente.

14. Idioma en que se imparte:

Español